



ASAMBLEA CIUDADANA DE MANZANARES

PRINCIPIOS ÉTICOS ASAMBLEA CIUDADANA DE MANZANARES

El poder para gestionar los intereses políticos, económicos y sociales de nuestra localidad pertenece a la ciudadanía de Manzanares, y como tal, ha de ser ella la verdadera protagonista del gobierno municipal.

Para ello se ha creado Asamblea Ciudadana de Manzanares. Un proyecto político donde la transparencia y la participación ciudadana son los principios básicos. Para ello, las personas que forman parte de Asamblea Ciudadana de Manzanares suscriben estos principios éticos basados en la transparencia, la toma de decisiones colectiva, el respeto hacia las opiniones de las personas que la conforman y la creación de un entorno de trabajo respetuoso con todas las personas y que facilite el consenso.

Estos principios se respetarán en todos los espacios comunes presenciales y virtuales de Asamblea Ciudadana de Manzanares, así como en los espacios políticos y sociales en los que miembros de Asamblea Ciudadana de Manzanares participen.

1. Defender el respeto y aplicación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Carta de la Tierra de la ONU, actuando con respeto a la vida en toda su diversidad, su integridad ecológica, defendiendo la justicia social, económica, la democracia y la paz.
2. Actuar con honestidad, transparencia y responsabilidad, buscando el interés general y el bien común de la ciudadanía y no el interés particular.
3. Promover la participación democrática activa mediante el debate, el respeto a la libertad de expresión, el compañerismo y el trabajo colaborativo.
4. Aceptar las decisiones tomadas democráticamente y de acuerdo con nuestro modelo organizativo, evitando que las divergencias de opiniones se conviertan en conflictos personales o grupales. Aceptar los procesos de mediación para solucionar posibles conflictos. En los espacios comunes de Asamblea Ciudadana no se permitirán los insultos,

descalificaciones, comentarios despectivos, agresividad, ni faltas de respeto hacia compañeras y compañeros.

5. Defender la libertad e igualdad de toda la ciudadanía, evitando cualquier forma o actitud discriminatoria por razones de género, orientación sexual, diversidad cultural, origen, etnia, diversidad funcional, convicción religiosa u opinión política. Por ello, en todos los espacios comunes de Asamblea Ciudadana de Manzanares no se permitirán acciones o actitudes discriminatorias machistas, LGTBIfóbicas, racistas o de conciencia.

4. Aplicar y aceptar una permanente rendición de cuentas, transparencia política y económica en el trabajo y responsabilidades asumidas dentro de Asamblea Ciudadana de Manzanares.

6. Aceptar la designación de la candidatura de Asamblea Ciudadana de Manzanares mediante un proceso de elecciones primarias, con listas abiertas corregibles por razones de género, siempre que no perjudique a las mujeres (cláusula 50 plus) de acuerdo con un Reglamento de Primarias debatido y aprobado democráticamente.

7. Aceptar y respetar que cualquier pacto preelectoral y postelectoral con cualquier otra formación política sea sometido a la aprobación democrática de la asamblea.

8. Renunciar al ejercicio de cualquier tipo de candidatura, cargo, portavocía o responsabilidad en Asamblea Ciudadana de Manzanares en caso de haber sido imputado/a o condenado/a previamente por delitos relacionados con la violencia de género, acoso y discriminación, contra la libertad e identidad sexual, la corrupción, delitos económicos con mal uso de fondos públicos y delitos medioambientales graves.

9. Trabajar activamente por la igualdad y contra la exclusión social para convertir la ciudad en un espacio humano, justo, solidario, sostenible y habitable para toda la ciudadanía.

10. Priorizar, aceptar y colaborar en la autofinanciación de Asamblea Ciudadana de Manzanares mediante aportaciones individuales, rechazando su financiación mediante créditos bancarios o donaciones de empresas, gestionando siempre nuestros recursos con austeridad, eficiencia y transparencia.

Como miembro de la Asamblea Ciudadana de Manzanares, declaro haber leído y entendido estos compromisos y me comprometo a su cumplimiento.

Todas las personas que quieran presentar su candidatura a las elecciones primarias de Asamblea Ciudadana de Manzanares y puedan ser elegidas representantes de la ciudadanía en el Ayuntamiento suscriben y aceptan ante la asamblea y la ciudadanía estos compromisos éticos.

1. Respetar los compromisos, reglamentos y el programa electoral de Asamblea Ciudadana de Manzanares.

2. Actuar con transparencia, honestidad y responsabilidad en la actividad política municipal.

3. Hacer política desde la honestidad y el respeto a todas las personas, incluyendo al adversario político, así como a todos los grupos y organizaciones de la sociedad civil, evitando el lenguaje y las actitudes irrespetuosas, la descalificación personal y el insulto contribuyendo a que en el debate político sea compatible la crítica y la discrepancia con el respeto, la búsqueda de consensos y el bien común.

4. Hacer públicos los ingresos y patrimonio al comienzo y al final de la legislatura en caso de ser elegido/a representante municipal.

5. Renunciar a cualquier privilegio jurídico o material derivado de forma directa de la condición de representante municipal. En particular rechazar regalos y obsequios, sean en efectivo o en especie, favores o servicios que procedan de persona física o jurídica relacionada directa o indirectamente con la actividad política, dando cuenta de los mismos y en caso de no poder rechazarlos ponerlos a disposición de Asamblea Ciudadana de Manzanares para que determine su utilización.

6. Abstenerse de participar en cualquier decisión que implique un conflicto de intereses del que pueda obtener beneficio personal, miembros de mi familia o terceras personas o entidades con las que pudiera compartir intereses económicos.

7. Limitar el número de cargos ejercidos como consecuencia de la condición de representante municipal repartiéndolos con otros/as compañeros/as si fuera posible.

8. Aceptar la limitación salarial como cargo electo a un máximo de 3 SMI. En caso de que dicho salario estuviese presupuestado el exceso se destinará a organizaciones o actividades de carácter social. En caso de no existir salario en el cargo electo a desempeñar el volumen de las dietas a percibir por la asistencia a comisiones, plenos y demás, no superará la cantidad de 600 € mensuales. Si la cantidad fuese superior el sobrante se destinará a organizaciones y actividades sociales. No se incluirán el reembolso de gastos derivados de las actuaciones como representante municipal cuando estén debidamente justificados y sean publicados para conocimiento de la ciudadanía.

9. Limitar el mandato de representante municipal a un máximo de dos legislaturas.

10. Rechazar el transfugismo político.

11. Someter la actividad política a una rendición de cuentas por parte de la asamblea y aceptar la revocación del mandato por incumplimientos graves de los principios éticos, del

programa electoral, de los documentos organizativos y de los acuerdos tomados por Asamblea Ciudadana de Manzanares, lo que implicará la renuncia al acta de concejal.

12. Impulsar mecanismos de publicidad, control y participación democrática para garantizar la transparencia y la ética en la vida municipal, proponiendo la puesta en marcha de mecanismos de participación que permitan la participación, control y conocimiento de la ciudadanía en las decisiones que se adopten en el Ayuntamiento.

13. Denunciar ante la Fiscalía y colaborar con la Justicia aportando cualquier dato de corrupción que conozca en el ejercicio de sus responsabilidades como cargo público.

Como candidato/a a las elecciones primarias de Asamblea Ciudadana de Manzanares y aspirante a representar a la ciudadanía en el Ayuntamiento declaro haber leído y entendido estos compromisos y me comprometo a su cumplimiento.

Firmado: